



DEVOLUCION DE TIEMPO BUSTOS ESPINOZA
CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO, GRADO 14,
EMS

DECRETO N° 4510

CHILLAN VIEJO, 20 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 17/07/2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo por 3 días a **Don BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL**, ADMINISTRATIVO, grado 14, EMS, desde el día 18/07/2012 8:15 al 20/07/2012 15:03, quedándole un saldo de **301:33** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / JALS / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL